Año XIV. | Miércoles 12 de Marzo de 1884. | Núm. 2306.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
aslas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Frencia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

Gaceta del 6.—Publica un importante real decreto de Gracia y Justicia, que dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que tengan inscritas á su nombre acciones del Banco, de cualquier clase que sean, pertenecientes á iglesias, capellanías, institutos ó corporaciones, podrán presentar sus reclamaciones ó reproducir las que tengan presentadas, en el término de un año, contado desde la publicacion de este real decreto en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias. Si fueran conocidos los interesados, deberá ademas requerírseles personalmente.

Art. 2.º El plazo fijado en el artículo anterior podrá ser utilizado tambien por los interesados cuyas solicitudes hubieran sido desestimadas por no haber acudido dentro del término marcado en el decreto de 13 de Mayo de 1873 y en las convocatorias de Octubre de 1873 y Febrero de 1880, ó por cualquier otra causa que no haya sido la declaracion hecha por el Estado de pertenecerle los valores de que se trata, por estar afectas á cargas que se atiendan con los recursos del presupuesto.

Art. 3.º Las reclamaciones que se presenten en lo sucesivo y las que se produzcan, deben ir acompañadas del informe del prelado de la diócesis en que radique la iglesia, instituto, capellanía ó corporacion en cuyo nombre se pidan las acciones, y dicho informe será extensivo á hacer constar si las obligaciones á que están afectas las acciones se hallan ó no subvenidas actualmente por el Estado.

Art. 4.º Para que pueda concederse la devolucion de los valores de que se trata deberán acreditar los solicitantes: su personalidad jurídica, el destino que aquellos tuvieron ántes de su entrega al Estado, y aquel á que han de estar afectos, como igualmente las cargas que han de cumplirse con los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen, sin perjuicio de las demas justificaciones que estimen oportuno presentar para demostrar su derecho.

Art. 5.º Cuando la reclamacion se haga por un solo interesado, el Estado acordará ó denegará la entrega de las acciones, y en el primer caso se hará siempre sin perjuicio de tercero.

Art. 6.º Si fueren dos ó más los que reclamen las acciones, el Estado reservará á los particulares el derecho de que se crean asistidos para que lo deduzcan ante los tribunales ordinarios en el correspondiente juicio, en el cual será parte el Estado, representado por el ministerio fiscal, al efecto único de determinar si procede la devolucion de dichos valores, quedando abierta la via contenciosa para que, con arreglo á la legislacion vigente, la ejercite el que aparezca perjudicado por la resolucion ministerial.

Art. 7.º Terminado el plazo fijado en el artículo 1.º, el Gobierno decidirá en la forma que estime procedente, y si es preciso con acuerdo de las Córtes, sobre el destino definitivo que hayan de tener las acciones que no hayan sido devueltas, ó sobre las que no haya reclamacion pendiente.

Art. 8.º Quedan derogados el decreto de 13 de Mayo de 1873 y las disposiciones de las convocatorias hechas por la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia en 15 de Octubre de aquel año, y 12 de Febrero de 1880.

Dado en Palacio á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, *Francisco Silvela*.»

Gaceta del 9 de Marzo.—*Hacienda*.—Real órden disponiendo que cuando aparezcan diferencias entre el peso bruto de los bultos expresados en los certificados de origen y el consignado en las declaraciones, si estas diferencias no exceden en mas ó en menos de 20 por 100 de lo expresado en el certificado, se admitirán dichos documentos por las aduanas; pero se considerarán nulos y sin ningun valor legal cuando las diferencias excedan de aquel tipo, aplicándose en este caso á los géneros á que los mismos se refieran los derechos de las naciones no convenidas.

Boletin Oficial del 10.—*Elecciones—Circular*.—La Ley electoral de 9 de Febrero de 1877 en su artículo 29 dispone que antes del dia 8 del actual deben publicar los Ayuntamientos las listas definitivas para la eleccion de señores Senadores.

Este Gobierno de provincia tiene la seguridad de que todos los Municipios habrán cumplido con este precepto legal y para que así pueda constar en este Centro encargo á los Señores Alcaldes que bajo su mas estrecha responsabilidad y en el término de tercero dia á contar desde la publicacion de esta órden en este periódico oficial manifiesten á mi autoridad haber llevado á efecto la publicacion de las espresadas listas.

Gerona 9 de Marzo de 1884.—El Gobernador, *Jose M.ª Torrecilla*.

Gerona 12 de Marzo de 1884.

A vuela pluma.

Hoy apenas contamos con espacio, y aunque los asuntos políticos no han cambiado de cariz, hemos de concretar nuestro trabajo á límites muy estrechos.

La comidilla del dia es el Jesuita Padre Mon. Este Padre venia dando conferencias en la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús situada en Madrid á cuyas conferencias asistian y asisten las damas acristocráticas de la corte y solamente las damas por no permitirse la entrada á los caballeros. Uno de estos dias pasados—el cinco—se le ocurrió al orador anatematizar á las señoras que asisten cargadas de pedreria y ostentando lujo á los bailes y á los teatros alternando con los judios y protestantes, llegando á decir que si supiera que entre sus oyentas habia alguna de las que así proceden, no titubearia en arrojarla del templo. Cuando terminaba de decir esto, acertó á entrar en el templo S. A. la Infanta D.ª Eulalia y el Padre Mon, al apercibirse de que la augusta hermana del Rey ocupaba su tribuna, se dirigió á ella repitiendo lo dicho sin duda para no dar lugar á que se lo contaran por referencia. Segun muchos periódicos dicen, algo mas y duro debió decir el elocuente hijo de Loyola, lo cierto es que á consecuencia de esta conferencia, tomó cartas en el asunto el gobierno y el Cardenal Arzobispo de Toledo, y tenemos que no solo se ha prohibido al reverendo Padre el predicar en Madrid, si nó que se le ha mandado salir para Sevilla. La prensa en general lamenta el rigor con que se procede contra el padre Mon y la ministerial y católica llamada mestiza, defiende la medida respetando la última el procedimiento, fundándose en que está tomado por la autoridad eclesiástica.

El resúmen de todo esto es, que se ha armado una marimorena que nadie sabe poner en claro lo que ha dicho en verdad este orador, para que los que vivimos en provincias, podamos apreciar el suceso con exactitud de juicio. Nosotros, por este motivo, ni censuramos ni aplaudimos, concretándonos á exponer el suceso en forma escueta dando en otro lugar los datos biográficos del Padre Mon por si el lector desea leerlos y enterarse.

Fuera de esto y de haber sido secuestrado *El Progreso* y recojidas sus formas por el Juzgado de guardia y de lo que se dice referente á suspensiones y multas de Ayuntamientos y Alcaldes, lo mas nuevo es la noticia de que el primero de Abril se publicará el decreto de disolucion de las actuales córtes y convocatoria de las nuevas, siendo en Junio el comienzo de las sesiones. Y dejamos la pluma porque no podemos extendernos mas. El tiempo anda revuelto, cosa nada extraña estando en pleno informal Marzo, y la temperatura bastante benigna salvo el viento noroeste que molesta bastante.

EL MARQUES DE AGUILAR.

El Demócrata no quiere darnos pié para que nos ocupemos del señor marques de Aguilar, y en cambio emplea la mano para obligarnos á ello.

He aquí lo que *El Montsacopa* de Olot dice con referencia al suelto de *El Demócrata* que transcribimos á nuestras columnas en la edicion anterior.

«*El Demócrata* de Gerona correspondiente al jueves último, ocupándose del suelto de *El Montsacopa* que desmentia las falsas noticias publicadas por aquel periódico, sobre el recibimiento que los olotenses hicieron al Sr. Marqués de Aguilar á su llegada á esta villa, huye escamado diciéndonos entre otras cosas á cual mas sabrosas, *que no dijo fuesen olotenses los trescientos electores que en San Cosme silbaron al nombrado señor*.

¡Serian chinos apreciable colega!»

O serian maestros acróbatas bohemios á juzgar por la plancha que han hecho hacer al colega democrático, plancha que tiene el privilegio de ser la mas perfecta que hemos visto desde que nos dedicamos al periodismo y cuidado que hace ya algunos años. Cojido *El Demócrata* entre su ligereza en el obrar y la verdad de los sucesos, no sabe como salir del atolladero y se imagina que dando palos de ciego á LA LUCHA y á *El Montsacopa* consigue mitigar la pesadumbre del ridículo que le abruma, diciendo una cosa parecida al de la carta de la anécdota que, cojido en el garlito, decia; *donde digo digo, no digo digo que digo diego*, que parodia de ello es lo que ha hecho *El Demócrata* á quien perdonamos sus indirectas ofensivas, no por venir de donde vienen como él dice refiriéndose á nosotros sin saber porque lo dice, si no en gracia á su situacion despues de aseverar sin protesta la comision de una indignidad que, si fuera cierta, que no lo es, lo ha colocado en evidencia.

No sabemos si en los pueblos que ha visitado el señor marques de Aguilar, habrá sido recibido á silbidos, y por si acaso *El Demócrata* lo sabe por esas personas tan veraces y desinteresadas que le digeron lo de Olot, vamos á recomendarle la lectura de otro suelto de *El Monsacopa* esperando lo desmienta con esa formalidad que Dios le ha dado y de la que tan evidente prueba tenemos.

El martes pasado el Sr. Marqués de Aguilar visitó los pueblos de Mieras, Sellent y Torn siendo recibido en todos ellos con gran entusiasmo por los electores. A su regreso detúvose en el pueblo de Santa Pau, en cuya poblacion to-

dos los vecinos en masa salieron á recibirle y agasajarle ofreciendole favorecerle con sus votos.

La acogida entusiasta de que ha sido objeto el Sr. Marqués de Aguilar en todos los pueblos rurales que ha visitado, hasta en aquellos que mas predispuestos se hallaban á apoyar el candidato de oposicion, hace que podamos augurarle una elecion la mas nutrida y unánime que pueda desear..

De otros puntos tenemos noticias nosotros; pero como lo que escribe el colega olotense debe ser una filfa y los trescientos silbantes de Olot eran electores, pero no electores de Olot segun *El Demócrata*, vamos á ver si en Mieras, Santa Pau, Torn, Tortellá ó algun otro pueblo han aparecido con sus cédulas de vecindad respectivas para saber á que atenernos y decir á los que nos dan noticias, que hagan el obsequio de no ponernos en ridículo ante *El Demócrata* que cuenta con *reporters* de doble vista y triple oido, ventajas que no tenemos el resto de los mortales.

Para escabullirse como raton perseguido, *El Demócrata* la emprende contra nosotros y dice que le pedimos pruebas ridículas, esto viene á decir, mientras en cambio él nos ha pedido probáramos lo de que algunos republicanos se habian convertidos en reaccionarios, segun dice hemos dicho. Aunque nada tiene que ver la silba supuesta al marqués de Aguilar con lo que dijimos hace tiempo, bueno fuera tuviera *El Demócrata* mas buena fé y al menos no alterara conceptos. ¿Quiere discutir lo que dijimos? Pues nos tiene á su disposicion con tres condiciones: la primera consiste, en que nos pruebe que la silba al marqués de Aguilar ha sido un hecho; la segunda, que esta nueva cuestion que suscita la trate por separado, porque nada tiene que ver el arrepentimiento (que aplaudimos) de esos republicanos con la silba al marqués de Aguilar, y la tercera, en que ha de comprometerse á trasladar á sus columnas cuanto digamos ofreciendo nosotros hacer otro tanto con lo que nos replique. ¿Acepta *El Demócrata*? Puemanos á la obra y veamos si una vez si quiera podemos contendea con él sin fanfarronadas ni dicterior que no conducen á nada y prueban menos.

Ante todo, depuremos el asunto de la silba al marqués de Aguilar, cuyo hecho afirma, y no nos salgamos del origen de la cuestion, porque *El Demócrata* debe saber por experiencia que no somos de los que caen con facilidad en la trampa enemiga, dicho sea sin ningun género de jactancias. Sostiene que el marqués de Aguilar ha sido recibido en Olot á silbidos y que estos silbidos los daban trescientos electores que suponiamos eran del mismo Olot y ahora dice que no son de Olot, sino por lo visto nómadas. Nosotros negamos en absoluto una y otra afirmacion; *El Demócrata* debe probarlas y despues que las pruebe, discutiremos con buena forma lo que quiera, que desgraciadamente no será mucho.

Lo demás es andarse por las ramas y, si despues de suscitar una cuestion que él y solo él ha provocado siente que el marqués de Aguilar ande por las columnas de la prensa, con su pan se lo coma, que LA LUCHA no retrocederá en su empresa de defender los fueros de la verdad.

El Padre Mon.

Hoy que tanto se habla de este padre Jesuita por las razones que en otro lugar exponemos, creemos de oportunidad dar á conocer algunos de sus datos biográficos que publica «El Correo»

Dice:

Allá por los años del 50 al 52, era muy conocido en los altos círculos de la sociedad madrileña un elegante y distinguido jóven, bullicioso estudiante de leyes que pertenecia á una aristocrática familia, oriunda de Astúrias, y emparentada con lo más distinguido del Principado.

El señorío de Mon habia vinculado durante muchos siglos en aquella familia, y en la época á que nos referimos surmontaba sus blasones una corona condal.

Tal vez en la revuelta y agitada vida que llevaba el presunto heredero de los condes del Pinar ocurrió algun misterioso y trascendental suceso de esos que cambian en un instante la naturaleza de un individuo; quizá el espíritu divino iluminó aquella turbulenta conciencia: es lo cierto, que de la noche á la mañana, el animoso y alegre jóven, antes ávido y deseoso de diversiones, que no perdia baile ni fiesta, y que en todas partes bullía, dejó el mundo, para ingresar en la severa y rígida órden de San Ignacio de Loyola, asombrando con su repentina determinacion el ánimo de sus alegres compañeros, y llenando de asombro á las encopetadas damas que por tanto tiempo habian escuchado sus galanteos amorosos.

¡Quién habia de decir que trascurriendo los años aquellas mismas damas que al preludio de un wals ó de una polka deslizaban sus pequeños piés llevadas en brazos del apuesto mancebo, acudiesen presurosas á escuchar la edificante palabra del reverendo padre, tronando contra los errores y perversion del siglo!

Olvidando antiguos errores y buscando la necesaria calma al atribulado espíritu, el nuevo jesuita dedicóse á la austeridad y al estudio en el colegio que la órden tiene en La Val (Bretaña).

Allí permaneció algunos años, hasta que al fin, fuerte en los estudios teológicos y fuerte tambien contra las mundanales pasiones, pasó por órden superior á comunicar sus conocimientos al Seminario de Salamanca, en donde estuvo desde el 55 al 60.

Su facilidad de palabra y sus especiales dotes, atrayendo sobre él la atencion de sus superiores, hicieron que fuese dedicado á la Cátedra Sagrada.

Desde entonces comienza la notoriedad del padre Mon.

Su elocuente voz ha sido escuchada en casi todas las misiones de España y en muchas de Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal.

Posteriormente fué nombrado predicador de la capilla de palacio, siendo notable, entre otros sermones suyos pronunciados en dicho sitio, el de las Siete Palabras que dijo el año 67.

Hace algunos años, con motivo de la fiesta de la Concepcion, pronunció en París, en Saint Pierre de Chaillot, á presencia de la Reina Isabel y las Infantas y de la duquesa de Montpensier y sus hijas, una brillante oracion sagrada.

Tambien recordamos un discurso suyo pronunciado en las Calatravas á propósito de una funcion de beneficio, en la que hizo grandes elogios de la caridad de las Infantas, que escuchaban, por cierto, la sagrada plática.

A estos ligeros apuntes biográficos, tenemos que añadir que el padre Mon no ha sido jamás confesor de *D. Cárlos.*

Aunque profesando ideas tradicionalistas, ha permanecido siempre alejado de la política, sin intervenir para nada en ella.

DE «EL PALAFRUGELLENSE.»

Con el título «ofrenda de gratitud de la Industriá Corchera á D. Alberto de Quintana,» publica el colega de Palafrugell con cuyo título encabezamos estas lineas, el siguiente artículo al cual nada hemos de añadir de nuestra parte para que los interesados en achacarnos parcialidad en favor de nuestros buenos amigos en cuantas ocasiones se les presenta, no digan que LA LUCHA obra movido por afecto interesado. Leanlo y tengan paciencia si les mortifica. Dice el colega:

La comision designada para entregar al Excelentísimo Sr. D. Alberto de Quintana la ofrenda de gratitud de la Industria corcho-taponera, ha cumplido su encargo. D. José Genís y D. José Vergés visitaron el dia 5 de los corrientes al activo Diputado y celoso defensor de la citada Industria, en su casa de Torroella de Montgrí; y al hacerle entrega del cuadro que contiene la lámina de plata y pergamino con las firmas de los más importantes propietarios, comerciantes é industriales en número de unos 300, entre los cuales figúran nombres de las personas más respetables y conocidas de Cataluña hubieron de repetir lo que en ocasion solemne le habia manifestado una comision más numerosa.

D. José Genis con expontaneidad é inspirado por un verdadero sentimiento de gratitud, espuso nuevamente los sentimientos que animan á todos sus comitentes que son los de todo el pais productor sin distincion de partidos ni opiniones.

El Sr. de Quintana profundamente conmovido y agradecido de la espontánea manifestación de una industria tan respetable como digna de ser atendida, espuso con gran modestia la parte que tomó de antiguo en su defensa, y á través de frases que revelaban profundísimo reconocimiento, manifestó que sus esfuerzos hubieran sido inútiles sin la actividad estraordinaria de los interesados que le suministraron constantemente datos y documentos con los cuales logró ilustrar la opinión del Gobierno, á quién en primer término, dijo, debia la Industria, haber alcanzado satisfacción bastante sinó cumplida, para esperar mejores tiempos, y en segundo término al ausilio de sus compañeros, los Diputados de la Provincia y á las corporaciones de la misma que estuvieron constantemente en la brecha hasta que se ultimaron los tratados con Alemania, Suiza, Suecia y Noruega.

Aprovechó la ocasión para manifestarles la necesidad de que igual esfuerzo se haga para obtener justicia en los futuros tratados con Holanda é Italia, y más adelante con Austria, ofreciendo su más leal y decidido apoyo y concurso para ayudarles por todos los medios que estén á su alcance.

Los comisionados regresaron sumamente satisfechos de las patrióticas manifestaciones del celoso Diputado, que no ha olvidado en su larga carrera politica, que este distrito en el cual radican parte de sus intereses, le elevó por vez primera á la Diputacion provincial; en la cual alcanzó lauros y renombre que le abrieron mas tarde las puertas del Parlamento.

Nuestro periódico se asocia con entusiasmo á la manifestacion de la Industria corcho-taponera de Cataluña y á las ideas espuestas por el que ha sido objeto de tan honrosa prueba de afecto y gratitud.

Gacetilla General.

El sábado llegó á esta ciudad el Diputado provincial y querido amigo nuestro D. Gerardo Rodés, quien regresó á Barcelona en el primer tren del lunes. Su objeto principal ha sido el de saludar al señor Gobernador civil de la provincia con quien celebró una larga conferencia, y estrechar la mano á sus buenos amigos de ésta entre los cuales nos contamos.

—Se ha publicado una real órden rebajando el cupo de consumos del pueblo de Cabanellas.

—Algunos de los pocos izquierdistas que quedan por aqui, suponiendo que hacemos la causa del señor Marqués de Aguilar, suposicion que nos honra, nos motejan de no sabemos cuantas cosas fundándose en que el señor Marqués pertenece al partido liberal-conservador. En cambio ellos, respondiendo á inteligencias *subterráneas* con algunos que se llaman conservadores, se declaran partidarios del candidato conservador-liberal de Torroella de Montgri contra el liberal-dinástico D. Alberto de Quintana. De modo, que mientras nosotros cometemos un pecado mortal, ellos practican una obra excelente y plausible. Cosas de ellos, que han perdido los bueyes y buscan los cencerros inutilmente.

—La relacion de las frutas, carnes y pescado que, prévio reconocimiento facultativo, han sido decomisados por insalubres en los mercados de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 24 kilos.

—Anteayer tarde llegaron á esta capital nuestros particulares y distinguidos amigos D. Alberto Camps y D. José Vehí.

—El ocho de Abril próximo tendrá lugar en la Comisaria de guerra de Figueras, á las once de la mañana, la venta en pública subasta de 9'500 kilógramos de trapo viejo, 19 de algodon, 8'500 de lana, 21 de jerga, 112 de hierro, 1 de hoja de lata, 85'500 de leña y 2296 de papizo.

—Muy aplaudida ha sido en las dos representaciones que lleva dadas, la compañia de declamacion que debutó en nuestro Teatro principal el último sábado.

El público, aunque no numeroso, salió complacido.

—Se encuentran vacantes las Secretarias de los Ayuntamientos de San Feliu de Pallarols dotada con el haber anual de 350 pesetas y de San Pablo Seguries con 125.

—Nuestro particular amigo D. Vicente Biader, medico-cirujano, acaba de recibir los aparatos eléctricos mas modernos para el tratamiento y curacion del *Reumatismo, jaqueca, paralisis, neuralgias* y demas enfermedades, especialmente nerviosas.

Hemos tenido ocasion de visitar su gabinete eléctrico sito en la calle de Mercaders, 9—1.° y podemos asegurar que honra á su director, y le asegura felices resultados por el nuevo procedimiento que ha introducido en nuestra culta ciudad.

—Por falta de asistencia tuvo que aplazarse para otro dia la conferencia que el pasado domingo debia haber dado en el Instituto provincial, el Catedrático de Retórica y Poética D. Victor Ozcariz.

—Hacemos completamente nuestras las apreciaciones emitidas por *El Demócrata* del dia 9 relativas á la falta de caballerosidad cometida por los que descienden á herir á mansalva á personas dignas por todos conceptos de consideracion y respeto, por actos de la vida privada y por añadidura falsos; y este órden de

ideas lo ampliamos á la prensa que, olvidándose por un momento de su noble y elevada mision, acoje en sus columnas escritos atrabiliarios nacidos de viperina y oculta pluma, haciéndose, por tal motivo, solidaria de ellos y esponiéndose á que, en uso del derecho de legítima defensa, se vea herida por los mismos filos en las personas responsables de su publicacion. Conste, pues, que esto es nuestro modo de pensar, y hacemos á nuestro colega *El Demócrata* la justicia de considerarle enteramente conforme con nuestra opinion.

—Tenemos el placer de participar á nuestros lectores, que D. Juan Bautista Ferrer continua mejorando notablemente, de manera que si no sobreviene algun accidente inesperado, á no tardar entrará en pleno periodo de convalecencia. Con verdadera ánsia deseamos verle completamente restablecido.

Provincias.

En una venta de Fresnedo, término de Lamason (Santander), se intentó un robo hace pocos dias.

Los ladrones eran cuatro, y uno de ellos, fingiéndose mendigo, obtuvo fácil entrada en la casa, y consiguió que luego sus compañeros hallaran el paso franco. Esgrimiendo entonces navajas y puñales, acometieron al dueño de la casa; pero una hija de este, con la primer arma ofensiva que halló á mano, hirió de gravedad á uno de los ladrones, visto lo cual huyeron los tres restantes.

—Toda la prensa de Madrid y provincias ha dado la noticia, con referencia á periódicos de Barcelona, de que en el Panadés se habian soltado dos perdices africanas para intentar su aclimatacion.

Segun los mismos colegas, ahora resulta que al intentar soltarlas su propietario, encontró que tenian un ala rota, debido á que los moros de Céuta, para coger la caza, se valen más de lazos que de armas de fuego, pues parece que en Céuta no se admite la caza muerta por los moros, sino que deben vender vivas las piezas de caza y al cogerlas con el lazo siempre se las sujeta por el ala ó la pata, pero esto no las impide vivir.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 178 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles», única de su género en España, y que es cada vez mas interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

El tabaco (IV).=Albuminato de hierro.— Aceite de Tombor.=Escuela de ciegos.—Explosion.—Una tribu de hombres primitivos. Escritura sobre el huevo.=Calendario del agricultor.—Caldos Agente de clarificacion.=Reconocimiento del aceite de olivas.—Gallinas gigantescas.—Cola para unir las correas.= Extraccion del alcohol de las castañas. —Corteza de coto. etc. etc.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Tópico contra la erisipela.

Faendi preconiza la siguiente fórmula contra la erisipela ambulante y otras menos graves:

Acido fénico................	2 gramos.
Aceite de olivas..........	40 »
Creta levada................	c. s.

M. y hágase una pasta blanca que se extiende 3 veces al dia sobre el exantema.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 10.—Temperatura—7, sobre 0 á las 7 de la mañana; 18, á las doce y 10, sobre 0 á las 7 de la tarde.
El barómetro señaló 742 m.
Dia 11.—A las mismas horas 10, 17 y 12 y 744 el barómetro.
Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Gregorio el Magno p. y dr.

Imp. de «La Lucha.»